

ECONOMÍA

Bruselas avala el rescate de Air Europa pero tumba los de TAP y KLM

El Tribunal de la UE da luz verde al fondo de la SEPI que le ha prestado el dinero

R. L. Vargas - Madrid

El sector aéreo vivió ayer un día de fuertes sacudidas. Y todas con origen en Bruselas. La Comisión Europea anunció, por una parte, que permitirá la entrada en la UE de turistas que hayan sido vacunados de coronavirus. Una gran noticia para el sector por cuanto era muy esperada y deseada por las aerolíneas para remontar poco a poco el vuelo. Pero no para todas fue un día de júbilo. El Tribunal General de la Unión Europea dio una de cal y dos de arena a los rescates aprobados por varios países para salvar algunas

compañías aéreas. Aunque la instancia judicial dio luz verde a la ayuda a Air Europa, tumbó, sin embargo, las concedidas por los Países Bajos y Portugal tanto a KLM -3.400 millones de euros- como a TAP -1.200 millones-, respectivamente. El tribunal respondió así a las denuncias hechas por Ryanair contra las ayudas concedidas por los estados a las aerolíneas al considerar que distorsionan la competencia. Días atrás, había autorizado las ayudas concedidas por Francia y Suecia a las aerolíneas Air France y SAS, respectivamente.

La sentencia que avala el rescate a Air Europa no versa específicamente sobre esta operación sino sobre el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas español que gestiona la SEPI y que financió los 475 millones de euros de la ayuda a la aerolínea. La Corte General considera que el fondo, denunciado por Ryanair y dotado con 10.000 millones de euros, es «proporcionado» y no «discriminatorio». Declara, además, que la limitación de las ayudas exclusivamente a empresas no financieras que revisitan importancia sistémica o estratégica para la economía española y que tengan su domicilio social y sus principales centros de trabajo en España es «adecuada» y «necesaria» para alcanzar ese objetivo. Considera que se trata de una solución «coherente» con la meta de remediar esta perturbación «desde una perspectiva de desarrollo económico a medio y largo plazo» y que las modalidades de

Air Europa ha recibido 475 millones de euros de la SEPI para la crisis

concesión de las ayudas no van más allá de lo necesario para lograr el objetivo, por lo que no son discriminatorias.



La patronal enfría el acuerdo por las pensiones

S. de la Cruz - Madrid

«No hay ningún acuerdo, ni cerrado ni medio cerrado. Estamos muy lejos en una serie de puntos que no compartimos». Así de contundentes se mostraron ayer fuentes de la patronal CEOE tras las declaraciones de sindicatos y representantes del Gobierno sobre que el acuerdo sobre la reforma de las pensiones está «a falta de unos flecos»,

según defendieron fuentes sindicales. «Pues si algún sindicato piensa que hay un acuerdo cerrado, será con él. Hay algo más que flecos», contestaron desde los empresarios. Ayer, Mari Carmen Barrera, de UGT anunció en el Congreso Confederal el preacuerdo alcanzado entre el Gobierno y los agentes sociales, y se jactó de que UGT se había «cargado la reforma de pensiones del PP contra viento y ma-

rea». El propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se lanzó en el mismo acto a anunciar el «gran acuerdo» alcanzado, algo que aseguró se cerrará en los próximos días. Pero, a tenor de la postura de la patronal, ese acuerdo no se cerrará ni este mes. «Estamos sentados en la mesa, pero las posiciones están todavía muy alejadas en algunos puntos muy importantes para nosotros».

LA RAZÓN

Financieros y Societarios Agrupados

URANIA Y GEA, S. A. JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad Urania y Gea, S. A., se convoca a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de junio de 2021, a las 9,00 horas, en la calle Claudio Coello, 91-2º, Notaría De La Fuente-Saéz, de Madrid, y el día 25 de junio en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 y de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Autorizar al Administrador Único para que ejecute y formalice los anteriores acuerdos, realizando cuantos actos y trámites sean necesarios, en su caso, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se informa a los Sres. Accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la presente convocatoria se encuentran a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación y debate durante el desarrollo de la Junta, pudiendo hacer uso los Sres. Accionistas de su derecho de información en los términos legales vigentes.

Madrid, 14 de mayo de 2021
La Administradora Única
Mª del Carmen de Cos Carcajona

INMOBILIARIA RÍO TRUJILLO S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Juan Bravo 41 de Madrid, en primera Convocatoria el 23 de junio de 2.021 a las 19 horas y EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 24 DE JUNIO DE 2.021, JUEVES, en el mismo lugar y hora, previéndose su celebración en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2.020.
- 2.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.020.
- 3.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 4.- Renovación estatutaria del Consejero D. Pablo Anguiano Jiménez.
- 5.- Locales comerciales y Garaje: información.
- 6.- Autorización al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados, sustitución y concesión de facultades recibidas y su elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil.
- 7.- Otros asuntos de interés: ruegos y preguntas.
- 8.- Designación de interventores para el Acta de la Junta General.

Se recuerda a los accionistas que pueden examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados y pedir el envío de dichos documentos.

Madrid, 18 de mayo de 2.021
El Secretario del Consejo de Administración,
José Antonio Ramírez Corroto.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de Marzo de 2021, acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Zigia 26, el día 21 de Junio de 2021, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes Ejercicio 2020. Aplicación del resultado.

Segundo.- Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de Mayo de 2021.
El Presidente
D. Ignacio Benloch Fernández-Cuesta

INMOBILIARIA HISPANA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de Inmobiliaria Hispana, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social a las trece horas del día 25 de junio en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales, la Propuesta de Aplicación del Resultado, y la Gestión del Consejo, correspondientes al Ejercicio 2020.

Segundo.- Reelección del Auditor de Cuentas.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejero. Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de 50 o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, obtengan la correspondiente Tarjeta de Asistencia en la Secretaría de la Sociedad, debiendo para ello depositar en la Caja Social las acciones de que sean titulares o bien los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho que les otorga el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de marzo de 2021.-
El Secretario del Consejo de Administración,
Joaquín Rizo Fernández.

MANUFACTURAS AURA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de mayo de 2021, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en el restaurante "Gastrodón", sito en la calle Electricistas nº 14 de Villaviciosa de Odón, el próximo día 28 de junio a las 11 horas en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el día 29 de junio a las 11 horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 y de la gestión social realizada por el órgano de administración.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 3º.- Inscripción de la web corporativa www.manufacturasaura.com en el Registro Mercantil y publicación en el BORME. Delegación de facultades en el Presidente del Consejo de Administración para la formalización, elevación a público y subsanación de los acuerdos adoptados, facultándole para firmar cuantos documentos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe auditor de cuentas.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen oportunas y pertinentes. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita hasta el día de la celebración de la Junta, de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad o a las sociedades vinculadas.

Villaviciosa de Odón, a 10 de mayo de 2021.

El Presidente del Consejo de Administración,
D. Santiago Rodríguez Angulo.